



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0055211/2015

**VISTO**

La RHCD 294/15 por la que se otorgan funciones docentes complementarias a la Prof. María Eugenia Barrionuevo a su cargo como docente en el Contexto Organizacional y del Trabajo de las Prácticas Preprofesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada resolución se omitió fijar fecha de baja del otorgamiento de las funciones complementarias.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por *una vez más*,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el Artículo 1º de la RHCD 294/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otorgar funciones docentes complementarias a la Prof. María Eugenia Barrionuevo, Profesora Asistente de la cátedra de Psicología Organizacional como Docente en el Contexto Organizacional y del Trabajo de las Prácticas Preprofesionales, hasta el 31/03/2017".


**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN N°: 44**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DE CANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA